

La Presidenta Sheinbaum presenta candidatas y candidatos para el nuevo pleno de la CNA. La CNA quedará constituida el día siguiente a la ratificación del Senado.

Ayer, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó sus candidatos y candidatas para integrar el pleno de la nueva Comisión Nacional Antimonopolio ("CNA"). En cuanto se ratifiquen por parte del Senado -lo que se espera suceda en los próximos días- quedará integrado el Pleno y, al día siguiente, la CNA entrará oficialmente en funciones.

Una vez que la CNA esté formada: (i) la actual Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") dejará de existir, (ii) el mandato de la CNA incluirá los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, reemplazando al Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT") como autoridad de competencia, (iii) se reanudarán los plazos de investigaciones abiertas (suspendidos durante el período de transición), y (iv) los cambios sustantivos a la Ley Federal de Competencia Económica entrarán plenamente en vigor.

A continuación, se presenta un breve resumen de cada una de las personas propuestas para integrar el Pleno de la CNA:

Candidato/a	Información	Periodo
	Andrea Marván Saltiel – Comisionada Presidenta - Continuidad: actual Comisionada Presidenta de COFECE. - Desde mayo de 2025 es Presidenta de la Red Internacional de Competencia (ICN) y Vicepresidenta de la mesa del Comité de Competencia de la OCDE. - Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y Maestra en Derecho (LL.M.) por la Universidad de Chicago. - Más de 10 años de experiencia regulatoria en la COFECE, donde ocupó cargos en la autoridad investigadora, jurídico y liderazgo antes de ser nombrada Comisionada en 2022, y Comisionada Presidenta en 2023.	Tres años, culminando en 2028



Ana María Reséndiz Mora

Cuatro años, culminando en 2029

- Continuidad: actual Comisionada de COFECE.
- Cuenta con un doctorado en la Universidad de Georgetown, asimismo, es Licenciada en Economía por la UNAM, y Maestra en Economía por El Colegio de México.
- Fue Coordinadora General de Análisis Económico en COFECE, asesora en el IFT y colaboradora en la Secretaría de Hacienda y en la CONSAR.



Óscar Alejandro Gómez Romero

Cinco años, culminando en 2030

- Cuenta con Maestría y Licenciatura en Economía por la UNAM.
- Recientemente se desempeñó como Coordinador Ejecutivo en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Anteriormente desempeñó el cargo de Director General de Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía. Previamente se ha desempeñado como Subdirector Adjunto y como Asesor del Pleno de la COFECE (2015-2016), así como puestos de liderazgo en la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en temas de estructura del mercado y análisis competitivo del mercado eléctrico.



Ricardo Salgado Perrilliat

Seis años, culminando en 2031

- Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle, Maestro en Derecho y candidato a Doctor en la Universidad Panamericana, con especializaciones en derecho administrativo, bancario, fiscal y económico.
- Actualmente forma parte del Poder Judicial. Ha fungido como Director General de Asuntos Contenciosos en COFECO (antecesora de COFECE), como Titular de la Autoridad Investigadora en el IFT, y diversas direcciones de asuntos jurídicos en otras entidades gubernamentales.



Haydee Soledad Aragón Martínez

Siete años, culminando en 2032

- Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México, con estancia doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona. Maestra en Estudios Laborales y Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- Es experta en mercados laborales, y actualmente se encuentra llevando a cabo la implementación de la reforma laboral en México. Se ha desempeñado como secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto al mismo, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma.